

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR  
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Ejecutivo Singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MABILIA OTERO JIMENEZ. Rdo. 20 383 40 89 001-2020-00084-00.

Fijense las agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada y a favor de la parte demandante, en la suma de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L. (\$71.710.00), inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
Juez Promiscuo Promiscuo Municipal de la Gloria